



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR



**INABVE**

PAZ, RECONCILIACIÓN, REINSERCIÓN

**MÁS ALLÁ DE LOS COMPROMISOS:**

***INTEGRANDO LA ASISTENCIA A LAS  
VÍCTIMAS EN LOS SISTEMAS  
NACIONALES***

## CONTEXTO HISTÓRICO:

El Conflicto Armado en El Salvador (1980–1992), tuvo entre otras consecuencias miles de víctimas, lisiados y discapacitados en ambos bandos.

Dicho conflicto tuvo su finalización con la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de ese momento y el FMLN. Llegando a establecer el compromiso de garantizar atención y beneficios sociales a las víctimas del conflicto armado interno y de sus familias

# CREACIÓN DE INSTITUCIONES:

*Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencias del Conflicto Armado – FOPROLYD - 1993:*

Prestaciones económicas, servicios médicos y rehabilitación. Coordinación con instituciones nacionales y extranjeras.

- Beneficiarios:  
Veteranos de la FAES  
Excombatientes del FMLN.  
Población civil; todos los anteriores con alguna lesión o discapacidad a Consecuencia del Conflicto Armado

*Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE.) – 2019:*

Ampliación de beneficios a veteranos y excombatientes.

- Optimización de recursos estatales.
- Integración de beneficiarios en la vida productiva.

- Beneficiarios:  
Veteranos de la FAES  
Excombatientes del FMLN

# BENEFICIOS Y PRESTACIONES :

- **Prestaciones económicas:**

Pensiones periódicas y de sobrevivencia.

- **Servicios médicos:**

Atención hospitalaria, quirúrgica, odontológica, salud mental. Acceder a los programas y demás servicios en salud que brinde el instituto, así como recibir atención médica preferencial en la red nacional de servicios de salud pública en sus distintos niveles de atención, designándose para tal efecto áreas específicas con personal médico especializado en los servicios de salud integral, preventiva y curativa

- **Beneficios en especie:**

Prótesis, órtesis, aparatos ortopédicos, medicamentos.

- **Objetivo central:**

Rehabilitación e inserción laboral y social de los beneficiarios a la vida productiva por medio de la entrega de capital semilla a los beneficiarios, así como la atención médica respectiva a cada uno de los beneficiarios.

## CONCLUSIONES:

- ✓ Cumplimiento de los Acuerdos de Paz mediante un marco jurídico sólido.
- ✓ Reconocimiento de la deuda social hacia las víctimas del conflicto.
- ✓ Inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores en el sistema de prestaciones.
- ✓ Orientación prioritaria: rehabilitación e integración productiva

**El Estado asume su deber de transformar las limitaciones en oportunidades de plena participación ciudadana.**



**GRACIAS**